



CATRIEL, 07 de octubre de 2024.-

VISTO, CONVENIO entre la Municipalidad de Catriel y la Empresa Multimedios del Valle SRL (TELCOCOM) estableciendo el US de fecha 01.10.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, representada por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Salzotto, y por otra parte la Empresa Multimedios del Valle SRL (CUIT 30-71600169-1), representada por Javier LATINI DNI N° 27.089.684, en adelante "TELCOCOM", con domicilio en Sarmiento N° 151 de Villa Regina R.N, y;

CONSIDERANDO:

Que, firman el presente convenio, sobre el uso de los postes de exclusiva propiedad de la Municipalidad al 01 de octubre/24 acordando distintos términos;

Que, OBJETO: a través del presente convenio la Municipalidad de Catriel establece los términos y condiciones que rigen respecto a la autorización que se le otorga a la Empresa TELCOCOM, sobre el uso de los postes de luminarias, que sean de exclusiva propiedad municipal. Se establece que el único fin que pueden tener dichos postes, es ser utilizados como sostén y/o soporte del cableado de fibra óptica, para las prestaciones de los servicios de internet que la empresa TELCOCOM posea;

Que, se deja constancia que no forman parte del presente acuerdo todos aquellos postes y/o sostenes de cableado que, estando afectados al alumbrado público, no son propiedad de la Municipalidad de Catriel;

Que, REQUERIMIENTOS TECNICOS: la empresa TELCOCOM tendrá sesenta (60) días desde la firma del presente, para presentar la memoria descriptiva del proyecto de apostación que realizará, en los postes de exclusivo dominio municipal, junto con plan de especificaciones técnicas;

Que, la empresa TELCOCOM tanto al iniciar como al finalizar el

presente convenio, deberá presentar un mapeo de su tendido cableado, indicando los postes de propiedad municipal utilizados;

Que, la Municipalidad asume el compromiso de proceder al traslado del plano y/o mapeo de los posteos que sean de exclusiva propiedad municipal, una vez que se realice el relevamiento y el mismo esté concluido, a fin que TELCOCOM pueda tener el conocimiento de los postes de exclusiva propiedad municipal;

Que, se establece que el presente convenio tendrá vigencia hasta el 31.12.26. Se establece que el presente convenio podrá ser renovado por igual término, de común acuerdo de las partes;

Que, CONTRAPRESTACION TELCOCOM: que la empresa mencionada autoriza el uso de su infraestructura de fibra óptica permitiendo un canal de transporte de datos entre las diferentes dependencias municipales entre sí. Asimismo, TELCOCOM se compromete a la prestación de su fibra óptica para la instalación de quince (15) enlaces que serán utilizados para la conexión de cámaras de seguridad, en la vida pública, lo que deberán estar instalados en los que determine la municipalidad;

Que, CONTRAPRESTACION la empresa TELCOCOM deberá realizar la interconexión de las siguientes propiedades de la Municipalidad, asegurando el transporte de datos y la intercomunicación de los siguientes lugares:

-MUNICIPALIDAD DE CATRIEL, Av. San Martín N° 59;

-CENTRO DE MONITOREO MUNICIPAL, Av. San Martín

-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (Políticas Sociales) Av. San Martín s/n (Ex pabellones de YPF);

-DIRECCION DE DEPORTES, Av. San Martín s/n (SUM Municipal);

-CONCEJO DELIBERANTE, Av. San Martín N° 676;

-TERMINAL DE OMNIBUS, Av. Primeros Pobladores °N°141;

-CENTRO CULTURAL SANCHEZ CARRILLO, Av. San Martín y La Pampa;

-SECRETARIA DE OBRAS, La Pampa N°621, esquina Noruega;

-CEMENTERIO MUNICIPAL, Av. Roque Saenz Peña s/n;

Que, CONTRAPRESTACION TELCOCOM ENLACES: TELCOCOM se compromete a la prestación a la prestación de su fibra óptica y estructura para la conexión de enlaces para cámaras de seguridad pública. La transmisión de datos será por fibra óptica, y deberá estar instalado en los que determine la Municipalidad;

Que, OBLIGACIONES: Pagar las Tasas Municipales: TELCOCOM asume la obligación de abonar las tasas municipales, que su actividad comercial genere, como así también cualquier otra tasa o contribución que sería de la normativa vigente;

Que, se deja constancia que a través del presente convenio TELCOCOM y mientras dure su vigencia la empresa TELCOCOM se encuentra eximido del pago de las tasas municipales, correspondientes al uso del espacio aéreo, siempre que sean cumplidas las contraprestaciones asumidas;

Que, OBLIGACION DE MANTENIMIENTO: TELCOCOM asume la obligación y responsabilidad en el mantenimiento de red de fibra óptica y de enlaces locales que han sido colocados sobre las postaciones de propiedad exclusiva municipal;

Que, OBLIGACION DE REVISION: TELCOCOM se compromete a presentarse una vez por año, cuando sea convocado por la Municipalidad a fin de realizar una revisión sobre los servicios prestados, en comparación con las tasas municipales asumidas por el presente, a fin de realizar el ajuste pertinente, en caso de ser necesario;



Que, la Municipalidad se reserva el derecho de observar y/o eventualmente impedir que en determinados lugares se coloque el cableado de fibra óptica, cuando ello genere un conflicto, perjuicio y/o afectación de la prestación de otros servicios y/o altere la paz comunal;

Que, la Municipalidad de reserva la opción de rescindir el presente convenio, sin derecho a indemnización alguna a la Empresa TELCOCOM, cuando se genere un incumplimiento en cualquiera de las cláusulas que componen el presente convenio;

Que, la Municipalidad de Catriel no asume responsabilidad alguna sobre los servicios, contratos y/o obligaciones con terceros que realice la Empresa TELCOCOM, respecto a la prestación de sus servicios, trabajadores, mantenimiento, cuidado o reparación de los postes y/o el cableado que en ellos se instale;

Que, la Municipalidad de Catriel se exime de la responsabilidad generada de todo evento daño y/o hasta el momento en que la empresa genere el desmonte de las instalaciones detalladas en el presente;

Que, será Autoridad de aplicación del presente acuerdo, la Secretaría de Economía y finanzas, a través de la Dirección de Informática de la Municipalidad;

Que, atento a ello, la Señora Intendente Municipal, en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes autoriza realizar el trámite pertinente;

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL
en ejercicio de sus facultades
RESUELVE**

Art. 1°: APROBAR, CONVENIO entre la Municipalidad de Catriel y la Empresa Multimedia del Valle SRL (TELCOCOM) estableciendo el US de fecha 01.10.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, representada por la Sra. Intendente Municipal Lic.

Daniela Salzotto, y por otra parte la Empresa Multimedia del Valle SRL (CUIT 30-71600169-1), representada por Javier LATINI DNI N° 27.089.684, denominada "TELCOCOM", con domicilio en Sarmiento N° 151 de Villa Regina R.N, en los términos y condiciones pactadas.-

Art. 2°: AUTORIZAR, a las distintas Secretarías y a través de las áreas que correspondan a realizar los trámites pertinentes. -

Art. 4°: Registrar, comunicar, elevar copia de la presente a Intendencia, Dirección de Informática, Secretaría de Gobierno, Secretaría de economía y Finanzas, Síndico Municipal, Concejo Deliberante Municipal y Tribunal de Cuentas. Cumplido archivar. -

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5.138/24.-**

RESOLUCIÓN N° 5038/24.- 01/10/24

VISTO, el expediente de este Municipio N°2234-C-24, de fecha 02 de septiembre de 22.

CONSIDERANDO...

**POR ELLO
LA INTENDENTA MUNICIPAL**
en ejercicio de sus funciones

**RESUELVE
ART N°1:** DERROGAR, la Resolución Municipal N° 4621/24 de fecha 10 de septiembre de 2024, motivado por el estado muy delicado de salud que se encuentra el Señor Osorio. -

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5030/24.-01/10/24**

VISTO, la Nota presentada por la agente Municipal, Sra. Aranda Ana Paula - Legajo Personal N°728;

CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

**RESUELVE:
Art. 1°:** AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de, la agente Municipal Sra. Aranda Ana Paula - Legajo Personal n°728, en concepto de adelanto de sueldo por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00.-), el que será reintegrado en tres (3) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°5031/24.-01/10/24**

VISTO, la Factura N°0002-0000208 de fecha 13.09.24, presentada por la Firma: "PANADERIA ROMI" de GALINGER Miguel Alberto, y;

CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE
CATRIEL**
en ejercicio de sus facultades

**RESUELVE:
Art. 1°:** APROBAR, la Factura N°0002-0000208 de fecha 13.09.24, presentada por la Firma: "PANADERIA ROMI" de GALINGER Miguel Alberto, por la suma de PESOS NOVENTA MIL (\$90.000,00)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5032/24.-01/10/24**

VISTO, la Factura N°0002-0000098 de fecha 16.09.24, presentada por la Firma: Jorge Fabián SCASSO, con domicilio en calle España N°433 y;

CONSIDERANDO...



POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0002-0000098 de fecha 16.09.24, presentada por la Firma: Jorge Fabián SCASSO, con domicilio en calle España N°433, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL (\$320.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5033/24.-01/10/24

VISTO, la Factura N°0002-00000508 de fecha 03.09.24, presentada por la Firma: AUSTRAL CONTENIDOS, de Chaverria Marcos Javier con domicilio en calle 25 de mayo N°686 - Viedma y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0002-00000508 de fecha 03.09.24, presentada por la Firma: AUSTRAL CONTENIDOS, de Chaverria Marcos Javier con domicilio en calle 25 de mayo N°686 - Viedma, que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5034/24.-01/10/24

VISTO, la Factura N°0001-000008 de fecha 28.08.24 presentada por la Firma: "CASTILLO DEBORA CAROLINA" con domicilio en Montreal N° 170, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-0000008 de fecha 28.08.24, presentada por la Firma: "CASTILLO DEBORA CAROLINA" con domicilio en Montreal N° 170, que asciende a la suma de PESOS UN SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$640.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5037/24.-01/10/24

VISTO, la Factura N°0001-0000020 de fecha 09.09.24, presentada por la Firma: "DERIAZ TRANSPORTES S.A.S" con domicilio en calle Villegas N°256 - Gral. Roca, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 0001-0000020 de fecha 09.09.24, presentada por la Firma: "DERIAZ TRANSPORTE S.A.S" con domicilio en calle Villegas N° 256 - Gral. Roca, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$250.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°

5.045/24.-01/10/24

VISTO, la documentación relacionada con el Concurso de Precios N° 052/24, denominado: "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA UNIDAD 88 de la flota municipal", solicitado por la Secretaria de Servicios Públicos", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, el Concurso de Precios N° 052/24, denominado: "ADQUISICIÓN DE NEUMATICOS PARA UNIDAD 88, de la flota municipal", solicitado por la Secretaria

de Servicios Públicos", en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, a la Firma:

***FUTALAUFOQUEN SA CUIT 30-**

70863909-1 El único ítem, marca KUMHO AT52, por la suma total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTE (\$1.672.620,00). Condiciones de pago: Treinta (30) días fecha de factura;

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5039/24.-01/10/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Desarrollo Social, presentada por el Secretario Delgado Daniel, y

CONSIDERANDO

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Desarrollo Social, presentada por el Secretario Delgado Daniel, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIEN MIL DOSCIENTOS ONCE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.100.211,27.-). -

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°

5055/2024.-02/10/24

VISTO, el Expediente N° 2884/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, presentado por la Sra. Alba Azucena MACIA, D.N.I. 17.297.459, con domicilio comercial en Chile N° 312, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades



RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 02 de octubre de 2024 al 02 de enero de 2025, a la Sra. Alba Azucena MACIA D.N.I. 17.297.459, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: DESPENSA Anexo KIOSCO, con nombre de fantasía "MIS VIEJOS", con domicilio comercial en Chile N° 312, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5049.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5056/2024.-02/10/24

VISTO, el Expediente N° 766/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, presentado por el Sr. Sergio Ariel Ceferino NIETO, D.N.I. 21.557.927, con domicilio comercial en Av. Roque Sáenz Peña N° 654, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 02 de octubre de 2024 al enero de 2025, al Sr. Sergio Ariel Ceferino NIETO, D.N.I. 21.557.927, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: FORRAJERÍA, con nombre de fantasía "EL ARCA", con domicilio comercial en Av. Roque Sáenz Peña N° 654, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4820.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5057/2024.-02/10/24

VISTO, el Expediente N° 3121/2021, de fecha 17 de septiembre de 2021, presentado por el Sr. **Daniel Darío CORTES**, D.N.I. 28.599.883, con domicilio comercial en calle Praga N° 165, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 02 de octubre de 2024 al 02 de enero de 2025, al Sr. **Daniel Darío CORTES**, D.N.I. 28.599.883, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: **POLLERÍA**, con nombre de fantasía "D y D", con domicilio comercial en calle Praga N° 165, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5045.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°5058/24.-02/10/24

VISTO, la Nota presentada por la agente Municipal, Sra. Arias Daiana - Legajo Personal N°893;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de, la agente Municipal Sra. Arias Daiana - Legajo Personal n°893, en concepto de adelanto de sueldo por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00.-), el que será reintegrado en tres (3) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-), a partir de los haberes del mes OCTUBRE/24

RESOLUCION MUNICIPAL N°5060/24.-02/10/24

VISTO, la Factura N°00002-00000623 de fecha 02.09.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES R.A. S.R.L.", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00002-00000623 de fecha 02.09.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES RA S.R.L.", que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL (\$855.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5061/24.-02/10/24

VISTO, la Factura N°0006-0000124 de fecha 20.09.24, presentada por la firma: PATERI AMANDA – Farmacias y Perfumería Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0006-0000124 de fecha 20.09.24, presentada por la firma: PATERI AMANDA – Farmacia y Perfumería Catriel, que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y UNO (\$1.000.661,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5062/24.-02/10/24

VISTO, las Facturas N°0006-00000834, 0006-00000835, 0006-00000836 de fecha 13.09.24, presentadas por la firma FUNDACION POLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL DE CATRIEL – "POR CATRIEL", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°0006-00000834, 0006-00000835, 0006-00000836 de fecha 13.09.24, presentadas por la "FUNDACION



POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL” - POR CATRIEL, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$1.422.200,26.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5063/24.-02/10/24

VISTO, las Facturas N°0005-00004325, 0005-00004328, 0005-00004329, 0005-00004335 y 0005-00004337 de fecha 05.09.24, presentadas por AGUA MINERAL TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°0005-00004325, 0005-00004328, 0005-00004329, 0005-00004335 y 0005-00004337 de fecha 05.09.24, presentadas por AGUA MINERAL TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., que ascienden a la suma de PESOS NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL (\$988.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5050/24.-

VISTO, la rendición de la Caja Chica N°7 de la Secretaria de Servicios Públicos, presentada por el Secretario Molina Milton, y

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica N°7 de la Secretaria de Servicios Públicos, presentada por el Secretario Sr. Molina Milton, que

asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIEN CON QUINCE CENTAVOS (\$857.100,15.-). -

RESOLUCION MUNICIPAL N°5076/24.-03/10/24

VISTO, las Facturas N°00003-00001283 y 00003-00001290 de fecha 18 y 20.09.24, presentadas por la Firma: “LUSCHER ERWIN”, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°00003-00001283 y 00003-00001290 de fecha 18 y 20.09.24, presentadas por la Firma: “LUSCHER ERWIN”, domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que ascienden a la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES CON VEINTITRES CENTAVOS (\$948.733,23.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5077/24.-03/10/24

VISTO, la Factura N°0006-00000832, de fecha 13.09.24, presentada por la firma FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL – “POR CATRIEL”, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0006-00000832, de fecha 13.09.24, presentada por la “FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL” - POR CATRIEL, que asciende a la suma de PESOS

SEISCIENTOS VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$621.354,50.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5078/24.-03/10/24

VISTO, la Factura N°00003-00000999 de fecha 05.09.24, presentada por la Firma: “ATIS – SEGURIDAD INDUSTRIAL” de Arena Alicia Viviana, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00003-00000999 de fecha 05.09.24, presentada por la Firma: “ATIS – SEGURIDAD INDUSTRIAL” de Arena Alicia Viviana, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$621.485,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5079/24.-03/10/24

VISTO, las Facturas N°0005-00004326 y 0005-00004339, de fecha 05.09.24, presentadas por AGUA MINERAL TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°0005-00004326 y 0005-00004339, de fecha 05.09.24, presentadas por AGUA MINERAL TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL (\$276.000,00.-)



**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5080/24.-03/10/24**

VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 03.10.24, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Sub-Secretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la Sra. BUSTOS Brenda Daiana, DNI 35.806.743, en concepto de aporte económico por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$350.000,00)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5081/24.-03/10/24**

VISTO, la Factura N°00003-0000564 de fecha 19.09.24, presentada por la Firma: "LA GRAFIKA" de Cristina Alicia MAMANI, con domicilio en Ingeniero Garro N°411 y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00003-00000564 de fecha 19.09.24, presentadas por la Firma: "LA GRAFIKA" de Cristina Alicia MAMANI, que ascienden a la suma de PESOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA (\$22.990,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5082/24.-03/10/24**

VISTO, la Factura N°0002-00001409 de fecha 10.09.24, presentada por la Firma: "CRUCEÑO ALINEACIÓN Y

BALANCEO COMPUTARIZADO", de Cruceño Juan Carlos y Cruceño Alberto Sociedad de Hecho, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00002-00001409 de fecha 10.09.24, presentada por la Firma: "CRUCEÑO ALINEACIÓN Y BALANCEO COMPUTARIZADO", de Cruceño Juan Carlos y Cruceño Alberto Sociedad de Hecho, que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA MIL (\$1.730.000,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
5083/24.-03/10/24**

VISTO, la Factura N°0002-00004872 de fecha 31.08.24 presentada por la Firma Gomería EL NEUQUINO – Razón Social "MARTINEZ ADOLFO", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0002-00004872 de fecha 31.08.24, presentada por la Firma Gomería EL NEUQUINO – Razón Social "MARTINEZ ADOLFO", que asciende a la suma de PESOS SETENTA Y SEIS MIL DOCE (\$76.012,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5084/24.-03/10/24**

VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 03.09.24 y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, en concepto de Aporte Económico No Reintegrable por la suma de PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE MIL (\$1.820.000,00)

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
5.085/24.-03/10/24**

VISTO, la documentación relacionada con la Licitación Pública N° 005/24, denominada: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA LABORAL DESTINADO AL PERSONAL MUNICIPAL DE TODAS LAS SECRETARIAS-INVIerno 2024", y

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, la Licitación Pública N° 005/24, COMERCIAL ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-70702685-1 los ítems por las cantidades solicitadas y marcas expresadas en los suministros detallados a continuación:

SUMINISTRO 303/24: 7 al 9, siendo un subtotal PESOS TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$323.257,25);

SUMINISTRO 304/24: 1 AL 31,37 al 41 y 45 al 47, siendo un subtotal PESOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON CINCUENTA Y CUATRO CETAVOS (\$7.659.429,54);

SUMINISTRO 305/24: 1 al 5 siendo un subtotal PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL VEINTE COCN CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$348.020,49);



SUMINISTRO 308/24: 3 y 4 siendo un subtotal PESOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES CON OCHENTA Y TRES CCENTAVOS (\$71.833,83);

SUMINISTRO 309/24: 2 al 5 siendo un subtotal PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO ONCE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$219.111,94);

SUMINISTRO 310/24: 1 al 6 siendo un subtotal PESOS CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$475.627,18);

SUMINISTRO 311/24 : 1 al 5 Y 10 siendo un subtotal PESOS CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$433.518,41);

SUMINISTRO 312/24: 5 al 10 siendo un subtotal PESOS DSOICIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VIENTINUEVE CON NOVENTA CENTAVOS (\$270.829,90);

SUMINISTRO 313/24: 1 al 12,15 al 27 siendo un subtotal PESOS SIETE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON CUARENTA Y TRES (\$7.034.209,43);

SUMINISTRO 314/24: 1 al 11 siendo un subtotal PESOS SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE COCN SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$751.559,76);

SUMINISTRO 315/24: 6 al 8 siendo un subtotal PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS COCN NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$118.526,98);

SUMINISTRO 316/24: 4 y 9 al 16, siendo un subtotal PESOS TRESCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUATRO CON SEIS CENTAVOS (\$390.804,06);

SUMINISTRO 317/24: 11 al 15 siendo un subtotal PESOS DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS UNO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$215.501,49);

SUMINISTRO 318/24: 1 al 6 siendo un subtotal PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$238.393,43);

SUMINISTRO 319/24: 1 al 10,12 al 43 siendo un subtotal PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$5.991.153,72);

Por la suma de total de PESOS VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS (\$24.541.771,41); Vale aclarar que la diferencia de valores, entre el monto adjudicado y el valor propuesto (\$24.541.776,75) por la firma oferente, surge del redondeo del sistema de acuerdo al valor unitario de cada artículo. Condiciones de Pago treinta (30) días fecha factura. Plazo de Entrega diez/catorce (10/14) días.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5095/2024.-04/10/24

VISTO, el Expediente N° 1187/2023, de fecha 29 de marzo de 2023, presentado por la Sra. Graciela Mailen FARRAN, D.N.I. 39.584.815, con domicilio comercial en Cacique Catriel N° 559 esq. Formosa N° 785, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 03 de octubre de 2024 al 03

de enero de 2025, a la Sra. Graciela Mailen FARRAN, D.N.I. 39.584.815, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: FERRETERÍA, con nombre de fantasía "ELECTRO HERR", con domicilio comercial en Cacique Catriel N° 558 esq. Formosa N° 785, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5212.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°5096 /2024.-04/10/24

VISTO, el Expediente N° 858/2024, de fecha 24 de abril de 2024, presentado por el Sr. Martín Lian VELAZQUEZ, D.N.I. 45.852.495, con domicilio comercial en calle Córdoba N° 447 esq. Hugo Sosa N° 811, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR EXTENSION DE LA HABILITACIÓN PROVISORIA desde el 03 de octubre de 2024 al 03 de enero de 2025, a favor del Sr. Martín Lian VELAZQUEZ, D.N.I. 45.852.495, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: REGALERÍA anexo VENTA DE COSMÉTICOS, con nombre de fantasía "HOGAR URKUPIÑA", con domicilio comercial en calle Córdoba N° 447 esq. Hugo Sosa N° 811, de la ciudad de Catriel. Cuenta N° 5246.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5097/2024.-04/10/24

VISTO, el Expediente N° 2442/2020, de fecha 25 de Agosto de 2020, presentado por la Sra. **Antonella Soledad MACHADO**, D.N.I. 35.886.005, con domicilio comercial en calle La Paz N° 04, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL



En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 03 de Octubre de 2024 al 03 de Enero de 2025, a la Sra.

Antonella Soledad MACHADO, D.N.I. 35.886.005, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: PANADERÍA anexo DESPENSA, con nombre de fantasía "RIKURAS", con domicilio comercial en calle La Paz N° 04, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 4905.-

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5098/24.-04/10/24

VISTO, la Factura N°0002-00010379 de fecha 29.08.24, presentada por la Firma: "ARPLACK", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N°0002-00010379 29.08.24, presentada por la Firma: "ARPLACK", que asciende a la suma de PESOS CIENTO TREINTA MIL QUINIENTOS (\$130.500,00)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5100/24.-04/10/24

VISTO, la Factura N°00002-00000044 de fecha 16.08.24, presentada por la Firma "TORNERIA SAN JOSE SRL", con domicilio en Rawson 354, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N°0002-00000044 de fecha 16.08.24, presentada por la Firma: "TORNERIA SAN JOSE

SRL", que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS DIEZ MIL (\$310.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5101/24.-04/10/24

VISTO, las Facturas N°00002-00000620, de fecha 02.09.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES R.A. S.R.L.", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N°00002-00000620, de fecha 02.09.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES RA S.R.L.", que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CUARENTA MIL (\$640.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5102/24.-04/10/24

VISTO, la Factura N°0009-0002603 de fecha 10.09.24, provenientes de la Unidad 9º - Policía Local, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Subsecretaría de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de Servicio de Policía Adicional Comisaría 9na, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON OCHENTA CENTAVOS (\$487.468,80.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5104/24.-04/10/24

VISTO, la Factura N°00002-00000223 de fecha 13.09.24, presentada por la Revista "EL ANUNCIADOR DE CATRIEL" de Fabián Oscar NINIANO, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N° 00002-00000223 de fecha 13.09.24, presentada por la Revista "EL ANUNCIADOR DE CATRIEL" de Fabián Oscar NINIANO, que asciende a la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5105/24.-04/10/24

VISTO, la Factura N°00002-00000133 de fecha 04.09.24, presentada por la firma "RADIO GENESIS 25" de VILLABLANCA Miguel Ángel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N°00002-00000133 de fecha 04.09.24, presentada por la Firma: "RADIO GENESIS 25" de Miguel Ángel VILLABLANCA que asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA MIL (\$80.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL

N°5106/24.-04/10/24

VISTO, las Facturas N°00002-00000969 y 00002-00000970, de fecha 14.09.24, presentadas por la Firma Néstor Javier PERON, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:



LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas N°00002-00000969 y 00002-00000970, de fecha 14.09.24, presentada por la Firma Néstor Javier PERON, que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5107/2024.-04/10/24

VISTO, el Expediente N° 3407/2022, de fecha 28 de Octubre de 2022, presentado por la Sra. **Nadia Analía RODRIGUEZ**, D.N.I. 42.749.642, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 486, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la **HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **04 de Octubre de 2024 al 04 de Enero de 2025**, a la Sra. **Nadia Analía RODRIGUEZ**, D.N.I. 42.749.642, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: **TIENDA**, con nombre de fantasía "M & L MODAS", con domicilio comercial en Av. San Martín N° 486, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5166.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5108/2024.-04/10/24

VISTO, el Expediente N° 1886/2024, de fecha 13 de Junio de 2024, presentado por **Ruth RUBILAR y Raúl RUBILAR S.H.**, CUIT 30-70808604-1, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 60, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la **HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **04 de Octubre de 2024 al 04 de Enero de 2025**, a **Ruth RUBILAR y Raúl RUBILAR S.H.**, CUIT 30-70808604-1, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: **LIBRERÍA - REGALERÍA**, con nombre de fantasía "AQUARELA", con domicilio comercial en Av. San Martín N° 60, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5329.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5109/2024.-04/10/24

VISTO, el Expediente N° 850/2024, de fecha 23 de Abril de 2024, presentado por la Sra. **Rosalía Soledad CARDOZO**, D.N.I. 35.591.439, con domicilio comercial en calle Jujuy N° 489, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la **HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **04 de Octubre de 2024 al 04 de Enero de 2025**, a la Sra. **Rosalía Soledad CARDOZO**, D.N.I. 35.591.439, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: **DESPENSA anexo VERDULERIA**, con nombre de fantasía "VERDULERÍA SOLE", con domicilio comercial en calle Jujuy N° 489, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5312.-**

RESOLUCION MUNICIPAL N°5113/24.-04/10/24

VISTO, la Factura N°00003-00001291 de fecha 24.09.24, presentada por la Firma: "LUSCHER ERWIN", domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura N°00003-00001291 de fecha 26.09.24, presentadas por la Firma: "LUSCHER ERWIN", domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que ascienden a la suma de PESOS QUINIENTOS UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVA CON QUINCE CENTAVOS (\$501.549,15.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5111/24.-04/10/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica, de la Intendencia Municipal, presentada por la Lic. Daniela Salzotto, y

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la rendición de la Caja Chica, de la Intendencia Municipal, presentada por la Lic. Daniela Salzotto, que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SEIS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS (\$959.906,88.-).

RESOLUCIÓN N° 5099/24.-04/10/24

VISTO el Expediente N° 11624-OMIC-24, caratulado "MOYANO VANINA C/ PLA RAMON JOAQUIN", de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, dependiente del Ministerio de Economía- convenio de reciprocidad firmado con la A.R.T. de la Provincia de Río Negro, y;

CONSIDERANDO

Por ello:

LA INTENDENTA DE LA CIUDAD DE CATRIEL



RESUELVE:

ARTICULO 1°.-Homologase el acuerdo conciliatorio alcanzado en las presentes actuaciones, en un todo de acuerdo a los considerandos expuestos.

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5.112/24.-04/10/24**

VISTO, la documentación relacionada con el Concurso de Precios N° 053/24, denominado: "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE LECHE" destinadas al faltante modulo Alimentario para Asistencia Social, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Social , y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR, el Concurso de Precios N° 053/24, denominado: "ADQUISICIÓN DE CAJAS DE LECHE", destinadas al faltante modulo Alimentario para Asistencia Social, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Social en un todo de acuerdo a lo sugerido por la Comisión de Preadjudicaciones de Concursos de Precios y/o Licitaciones, conforme al Acta celebrada al efecto, a la Firma:

.*"LO DE CACHO" de Quiles Oscar Osvaldo CUIT: 20-11967551-1:

el único ítem (correspondiente a 400 unidades), Marca PURISIMA KIDS, por la suma total de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL (\$2.340.000,00.-).
CONDICION DE PAGO: 30 días de fecha factura. **PLAZO DE ENTREGA:** cinco (5) días.;

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5114/24.04/10/24**

VISTO, la rendición de la Caja Chica N°10 efectuada por la Secretaria de Gobierno - Sra. Bonomo Paola Andrea, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica N°10 presentada por la Secretaria de Gobierno – Sra. Bonomo Paola Andrea, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS MIL TRESCIENTOS (\$600.300,00.-).-

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5127/24.-07/10/24**

VISTO, la Nota de fecha 03.10.24, presentada por el Agente Municipal Sr. Alarcón Rolando Edgardo – Legajo Personal N°995, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a efectuar el descuento a partir de los haberes de Octubre/24, al agente municipal Sr. Alarcón Rolando Edgardo – Legajo Personal N°995, en concepto de:

-CEMENTERIO - Cuenta N°02635, la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON VEINTIUN CENTAVOS (\$9.760,21) y Cuenta N°02623 la suma de PESOS CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$14.606,51.-), la suma TOTAL A DESCONTAR DE PESOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$27.366,72.-);

De acuerdo a lo requerido en Nota de fecha 03.10.24 y lo informado por el Departamento de Recaudaciones con fecha 04.10.24.-

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5129/24.-07/10/24**

VISTO, la Nota presentada por la agente Municipal, Sra. Unquen Maria Cristina - Legajo Personal N°759;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de, la agente Municipal Sra. Unquen Maria Cristina - Legajo Personal n°759, en concepto de adelanto de sueldo por la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000,00.-), el que será reintegrado en dos (2) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°5132/2024.-07/10/24**

VISTO, el Expediente N° 1687/2024, de fecha 07 de Junio de 2024, presentado por la Sra. **Nadia Analía RODRIGUEZ**, D.N.I. 42.749.642, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 503 esq Formosa N° 587, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la **HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **04 de Octubre de 2024 al 04 de Enero de 2025**, a la Sra. **Nadia Analía RODRIGUEZ**, D.N.I. 42.749.642, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: **TIENDA**, con nombre de fantasía "ACTITUD", con domicilio comercial en Av. San Martín N° 503 esq Formosa N° 587, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5325.-**



**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
/5134/2024.-07/10/24**

VISTO, el Expediente N° 606/2024, de fecha 08 de Febrero de 2024, presentado por la Sra. **Beatriz Elizabeth HERNANDEZ**, D.N.I. 21.975.433, con domicilio comercial Jujuy N° 572, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la **BAJA COMERCIAL retroactiva al 08 de Febrero de 2024**, solicitada por la Sra. **Beatriz Elizabeth HERNANDEZ**, D.N.I. 21.975.433, en el Rubro **TIENDA**, con nombre de fantasía "DETRÁS DEL ARCO IRIS", con domicilio comercial Jujuy N° 572, de la ciudad de Catriel; habilitado mediante Resolución Municipal N° 3265/2011, de fecha 03 de Octubre de 2011. **Cuenta N° 3442.-**

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
5136/2024.-07/10/24**

VISTO, el Expediente N° 2408/2024, de fecha 01 de Octubre de 2024, presentado por la Sra. **Elsa Noemí FERNANDEZ**, D.N.I. 10.933.953, con domicilio fiscal en calle Rumania N° 85, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR la **HABILITACIÓN COMERCIAL** solicitada por la Sra. **Elsa Noemí FERNANDEZ**, D.N.I. 10.933.953, en el Rubro: **TRANSPORTE DE PERSONAL** (1-5 VEHÍCULOS), para vehículo: **Marca: FIAT – Modelo: CRONOS STILE 1.3 GSE BZ - Año: 2024 – Dominio AG725QX**, con nombre de fantasía "PAULINA", con

domicilio fiscal en calle Rumania N° 85, de la ciudad de Catriel. **Cuenta N° 2484.-**

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5137/24.-07/10/24**

VISTO, la Factura N°00003-0000590 de fecha 06.09.24, presentada por la Firma: **OBRIST SERGIO MARCELO**, con domicilio en La Pampa N°474 y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00003-0000590 de fecha 06.09.24, presentada por la Firma: **OBRIST SERGIO MARCELO**, con domicilio en La Pampa N°474, que asciende a la suma de **PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL (\$1.845.000,00.-)**

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL
N°5139/24.-07/10/24**

VISTO, la Factura N°00003-00001116 de fecha 14.09.24, presentada por la Firma "HOTEL STELLATO" de **Ramiro Daniel STELLATO**, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00003-00001116 de fecha 14.09.24, presentada por la Firma "HOTEL STELLATO" de **Ramiro Daniel STELLATO**, que asciende a la suma de **PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL (\$577.000,00)**

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5141/24.-07/10/24**

VISTO, la Factura N°00003-0000560 de fecha 19.09.24, presentada por la Firma: "LA GRAFIKA" de **Cristina Alicia MAMANI**, con domicilio en Ingeniero Garro N°411 y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00003-0000560 de fecha 19.09.24, presentadas por la Firma: "LA GRAFIKA" de **Cristina Alicia MAMANI**, que ascienden a la suma de **PESOS DOSCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$205.487,00.-)**

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5142/24.-07/10/24**

VISTO, la Factura N° 00002-00001218 de fecha 07.09.24, presentada por la Firma: "ACCESORIOS CRASH", de **Nancy Esther SHAE**, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00002-00001218 de fecha 07.09.24, presentada por la Firma: "ACCESORIOS CRASH" de **Nancy Esther SHAE**, que asciende a la suma de **PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS (\$339.500,00.-)**

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5143/24.-07/10/24**

VISTO, la Factura N°00004-00010470 de fecha 11.09.24, presentadas por la firma: "COLORSHOP" de **MULENA Liliana Fernanda**, Catriel y;

CONSIDERANDO...



POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00004-00010470 de fecha 11.09.24, presentadas por la firma "COLORSHOP" de MULENA, Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE CENTAVOS (\$219.286,77.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5144/24.-07/10/24

VISTO, la Factura N°00002-00000625, de fecha 02.09.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES R.A. S.R.L.", y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00002-00000625, de fecha 02.09.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES RA S.R.L.", que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$979.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5145/24.-07/10/24

VISTO, las Facturas N°0005-00004344, 0005-4336 y 0005-00004332, de fecha 05.09.24, presentadas por AGUA MINERAL TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°0005-00004344, 0005-4336 y 0005-00004332, de fecha 05.09.24, presentadas por AGUA MINERAL TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., que ascienden a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$356.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5126/24.-07/10/24

VISTO, las Facturas N°0006-00000828, 0006-00000830 y 0006-00000833, de fecha 10 y 13.09.24, presentadas por la firma FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL – "POR CATRIEL", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°0006-00000828, 0006-00000830 y 0006-00000833, de fecha 10 y 13.09.24, presentadas por la "FUNDACION POLO TECNOLOGICO Y SOCIAL DE CATRIEL" - POR CATRIEL, que ascienden a la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS OCHO CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$922.908,49.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5147/24.-07/10/24

VISTO, el Convenio de Colaboración con Entidades sin Fines de Lucro, con la Asociación Civil "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO INDEPENDIENTE DE CATRIEL" representado por el Sr. Aliotti Rubén Darío y la Municipalidad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DEROGAR, Resolución Municipal N°1700/23, de fecha 10.04.23, Convenio de Colaboración Económica con Entidades Sin Fines de Lucro.

RESOLUCION MUNICIPAL N°5148/24.-07/10/24

VISTO, el Convenio de Colaboración con Entidades sin Fines de Lucro, con la Asociación Civil "KAWEL ANAY" centro de equinoterapia y actividades ecuestres, representado por el Sr. Retamales Sergio y la Municipalidad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DEROGAR, Resolución Municipal N°1760/23, de fecha 11.04.23, Convenio de Colaboración Económica con Entidades Sin Fines de Lucro.

RESOLUCION MUNICIPAL N°5149/24.-07/10/24

VISTO, el Convenio de Colaboración con Entidades sin Fines de Lucro, con la Asociación Civil "CATRIEL RUGBY CLUB" representado por el Sr. Matteucci Aldo Federico y la Municipalidad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DEROGAR, Resolución Municipal N°1757/23, de fecha 11.04.23, Convenio de Colaboración Económica con Entidades Sin Fines de Lucro.



**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5.163/24.-07/10/24**

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de Mar de Ajó, Bs. As. y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Mar de Ajó Bs.As., el día 10.10.24 desde de las 00.30hs. hasta el 13.10.24 a las 24.00 aproximadamente, a los agentes municipales Sr. Díaz Elvio – Legajo Personal N°981 y Rodrigo Nahuel SIDES-Legajo Personal n° 752, quienes se trasladarán en una unidad particular dominio AD234MN. -

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5164/24.-07/10/24**
**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
5165/2024.-07/10/24**

VISTO, el Convenio de Colaboración de fecha 07.10.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, domicilio en Av. San Martin N° 59, CUIT N° 30-67273803-9 representada por la Intendente Municipal, Sra. Daniela Silvina SALZOTTO, con domicilio constituido en Av. San Martin 59, denominada en adelante “LA MUNICIPALIDAD”, y la Sra. Paula Marcela Michel, D.N.I N° 24.609.866, con domicilio en calle Las Retamas N° 2319 – Catriel, en adelante “EL PRESTADOR”, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR, con efecto retroactivo el Convenio de Colaboración

de fecha 07.10.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, domicilio en Av. San Martin N° 59, CUIT N° 30-67273803-9 representada por la Intendente Municipal, Sra. Daniela Silvina SALZOTTO, con domicilio constituidos en Av. Sana Martin 59 denominada “LA MUNICIPALIDAD”, y la Sra. Paula Marcela Michel, D.N.I N° 24.609.866, con domicilio en calle Las Retamas N° 2319 – Catriel, denominada EL PRESTADOR, en los términos y condiciones pactadas. -

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
5165/2024.-07/10/24**

VISTO, el Expediente N° 2268/2024, de fecha 16 de Septiembre de 2024, presentado por el Sr. **José Luis BARROS** DNI 32.247.094, con domicilio fiscal en 400 Viviendas Esc N° 11, PB “A”, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

Art. 1°: **AUTORIZAR** la **HABILITACIÓN COMERCIAL** solicitada por el Sr. **José Luis BARROS**, DNI 32.247.094, con domicilio fiscal en 400 Viviendas Esc N° 11, PB “A” de la ciudad de Catriel, en el Rubro: **PRESTADOR DE SERVICIOS (ALBALIÑERÍA EN GRAL, DURLOK, PLOMERÍA, LUZ, AGUA, CLOACAS, PINTURA, PARQUIZADO, SOLDADURA, MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS)**, – con nombre de fantasía “M y M SOLUCIONES INTEGRALES.”. Cuenta N° **5352** .-

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
5166/2024.-07/10/24**

VISTO, el Expediente N° 1499/2022, de fecha 20 de Mayo de 2022, presentado por la Sra. **Sol Ninfa CHOQUE VIZA**, D.N.I. 42.264.566, con domicilio comercial en Av. San Martin N° 418, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la **Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **07 de octubre de 2024 al 07 de enero de 2025**, a la Sra. **Sol Ninfa CHOQUE VIZA**, D.N.I. 42.264.566, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: **BAZAR ANEXO LENCERIA**, con nombre de fantasía “SO-CHIC”, con domicilio comercial en Av. San Martin N° 418, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5118.-**

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
5167/2024.-07/10/24**

VISTO, el Expediente N° 3911/2017, de fecha 28 de Noviembre de 2017, presentado por la Sra. **Viviana Eugenia FIGUEROA**, D.N.I 26.881.149 con domicilio comercial en calle Kabul N° 34 – 400 Viviendas. Esc 14 - Local N° 05, de la Ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades
RESUELVE

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la **EXTENSIÓN de la HABILITACIÓN PROVISORIA** desde el día **07 de Octubre de 2024 al 07 de Abril de 2025**, a la Sra. **Viviana Eugenia FIGUEROA**, D.N.I 26.881.149, para el ejercicio de la actividad comercial en rubro **TIENDA anexos ZAPATERIA-REGALERIA**, con nombre de fantasía “MODAS NICOLAS”, con domicilio comercial en calle Kabul N° 34 – 400 Viviendas. - Esc 14 - Local N° 05, de la Ciudad de Catriel. **Cuenta N° 4457.-**

**RESOLUCION MUNICIPAL N°
5128/24.-07/10/24**

VISTO, el Pedido de Suministro N°373/24, presentados por la Secretaria de Servicios Públicos y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:



LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIO N° 056/24 - denominado: "ADQUISICION DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES, solicitado por la Secretaría Servicios Públicos". -

RESOLUCION MUNICIPAL N°5130/24.-07/10/24

VISTO, las Facturas, presentadas por AGUAS RIONEGRINAS S.A., y;

CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas, presentadas por la Empresa AGUAS RIONEGRINAS S.A., que asciende a la suma de PESOS CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO NUEVE CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS (\$118.109,75.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5135/24.-07/10/24

VISTO, las facturas presentadas por la Firma GEN S.R.L., y;

CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las facturas, presentadas por la Firma GEN S.R.L., que asciende a la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO

CON ONCE CENTAVO (\$152.938,11.). -

RESOLUCION MUNICIPAL N°5131/24.-07/10/24

VISTO, la Factura N°00002-00000043 de fecha 16.08.24, presentada por la Firma "TORNERIA SAN JOSE SRL", con domicilio en Rawson 354, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0002-00000043 de fecha 16.08.24, presentada por la Firma: "TORNERIA SAN JOSE SRL", que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS (\$343.300,00.-)

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5133/2024.-07/10/24

VISTO, el Expediente N° 2409/2024, de fecha 01 de octubre de 2024, presentado por la Sra. **Lidia CAPUMA CONDORI**, D.N.I.93.087.324, con domicilio comercial en calle Clemente Zurita N° 475, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL**

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art.1°: AUTORIZAR, la **HABILITACIÓN COMERCIAL PROVISORIA** desde el día **03 de octubre del 2024 al 03 de enero del 2025**, a la Sra. **Lidia CAPUMA CONDORI** D.N.I. 93.087.324, en el Rubro: **VIVERO**, con nombre de fantasía "EL PARAISO DE LAS FLORES", con domicilio comerciales calle Clemente Zurita N° 475, de la ciudad de Catriel. **Cuenta Comercial N°5353.-**

RESOLUCION MUNICIPAL N°5150/24.-09/10/24

VISTO, el Convenio de Colaboración con Entidades sin Fines de Lucro, con la Asociación Civil Taller de Padres "Luz de Esperanza", representado por el Sr. Brizuela Norma Beatriz y la Municipalidad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DEROGAR, Resolución Municipal N°2596/23, de fecha 18.05.23, Convenio de Colaboración Económica con Entidades Sin Fines de Lucro.

RESOLUCION MUNICIPAL N°5170/24.-08/10/24

VISTO, las Facturas N°00004-00010471 y 00004-00010469 de fecha 11.09.24, presentadas por la firma: "COLORSHOP" de MULENA Liliana Fernanda, Catriel y;

CONSIDERANDO...

**POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL**

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°00004-00010471 y 00004-00010469 de fecha 11.09.24, presentadas por la firma "COLORSHOP" de MULENA, Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.434.675,37.)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5171/24.-08/10/24



VISTO, las Facturas N°0005-00004330 y 0005-00004334 de fecha 05.09.24, presentadas por AGUA MINERAL TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°0005-00004330 y 0005-00004334 de fecha 05.09.24, presentadas por AGUA MINERAL TROMEN, Razón Social Distribuidora Martin e Hijos S. C., que ascienden a la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL (\$116.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5172/24.-07/10/24

VISTO, la Factura N°00002-00000624, de fecha 02.09.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES R.A. S.R.L.", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00002-00000624, de fecha 02.09.24, presentada por la Firma: "TRANSPORTES RA S.R.L.", que asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL (\$226.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5146/24.-07/10/24

VISTO, las Facturas presentadas por la Cooperativa de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos de Catriel Limitada (COTECAL), y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas presentadas por la Cooperativa de Servicios Telefónicos y Otros Servicios Públicos de Catriel Limitada (COTECAL), que ascienden a la suma de PESOS CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL VEINTE CON TREINTA Y TRES CENTAVOS (\$197.020,33.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5174/24.-08/10/24

VISTO, la Factura N° 00002-00000051 de fecha 19.09.24, presentada por ALVELO Ángel René, con domicilio en Cacique Catriel n° 896, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00002-00000051 de fecha 19.09.24, presentada por ALVELO Ángel René, con domicilio en Cacique Catriel n° 896, que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS (\$1.091.700,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5169/24.-08/10/24

VISTO, la rendición del fondo de Informática, presentado por el Coordinador Franco Egure, y

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la rendición del fondo del área de Informática, presentada por el Coordinador Franco

Egure, que asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$941.915,72.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5175/24.-08/10/24

VISTO, el resumen del periodo desde 23 al 30.09.24, presentado por la Firma GEN S.R.L., y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el resumen del periodo 23 al 30.09.24, presentado por la Firma GEN S.R.L., que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS (\$4.207.876,32.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5176/24.-08/10/24

VISTO, la Factura N° 031-1659, presentada por la Firma GEN S.R.L., y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°031-1659, presentada por la Firma GEN S.R.L., que asciende a la suma de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON SESENTA CENTAVOS (\$4.776.647,60)-

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5.177/24.-08/10/24



VISTO, la documentación relacionada con el Concurso de Precios N°054/24, denominado: “ADQUISICION DE INSUMOS DE RIEGO”, destinado a Bulevares Varios, solicitado por la Secretaría de Ambiente Sustentable, autorizado mediante Resolución Municipal N°5.020/24 de fecha 30.09.24, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precio N°054/24, denominado: “ADQUISICION DE INSUMOS DE RIEGO”, destinado a Bulevares Varios, solicitado por la Secretaría de Ambiente Sustentable. -

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5.178/24.-08/10/24

VISTO, la documentación relacionada con el Concurso de Precios N°055/24, denominado: “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL”, destinado a personal municipal de espacios Verdes , solicitado por la Secretaría de Ambiente Sustentable, autorizado mediante Resolución Municipal N°5.021/24 de fecha 30.09.24, y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DECLARAR DESIERTO el Concurso de Precio N°055/24, denominado “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL”, destinado a personal municipal de espacios Verdes, solicitado por la Secretaría de Ambiente Sustentable. -

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5173/24.-08/10/24

VISTO, las Facturas N°00002-00017163, 00002-00017164, 00002-00017165, 00002-00017166 y 00002-00017167 de fecha 16.09.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°00002-00017163, 00002-00017164, 00002-00017165, 00002-00017166 y 00002-00017167 de fecha 16.09.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS QUINIENTOS MIL DOSCIENTOS (\$500.200,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5189/24.-09/10/24

VISTO, las Facturas N°00002-00000631, 00002-00000629, 00002-00000630, 00002-00000626, 00002-00000627 y 00002-00000628, de fecha 20.09.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES R.A. S.R.L.”, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°00002-00000631, 00002-00000629, 00002-00000630, 00002-00000626, 00002-00000627 y 00002-00000628, de fecha 20.09.24, presentada por la Firma: “TRANSPORTES RA S.R.L.”, que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS DOS (\$3.690.302,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°
5190/24.-09/10/24

VISTO, la Factura N° 00002-00001034 de fecha 30.09.24, presentadas por Susana Ruth MACAULIFE, y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00002-00001034 de fecha 30.09.24, presentada por Susana Ruth MACAULIFE, que ascienden a la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CIEN (\$143.100,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5191/24.-09/10/24

VISTO, la Factura N°0010-00032502 de fecha 01.08.24, presentada por la Firma: “PROGRAM CONSULTORES S.A.”, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0010-00032502 de fecha 01.08.24, presentada por la Firma: “PROGRAM CONSULTORES S.A.”, que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TRECE CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$2.805.813,44.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5192/24.-09/10/24

VISTO, las Facturas N° 00002-00000044, 00002-00000052 y 00002-00000053 de fecha 13.08 y 19.09.24, presentada por ALVELO Ángel René,



con domicilio en Cacique Catriel n° 896, y;

CONCIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N° 00002-00000044, 00002-00000052 y 00002-00000053 de fecha 13.08 y 19.09.24, presentada por ALVELO Ángel René, con domicilio en Cacique Catriel n° 896, que asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS (\$815.800,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5193/24.-09/10/24

VISTO, la Factura N°00003-00001294 de fecha 25.09.24, presentada por la Firma: "LUSCHER ERWIN", domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00003-00001294 de fecha 25.09.24, presentadas por la Firma: "LUSCHER ERWIN", domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que ascienden a la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$558.489,60.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5194/24.- 09/10/24

VISTO, la Factura N° 00003-00000031 de fecha 26.08.24, presentada por la Firma: "IP" de Peñalver Ivana Daniela, con domicilio en Escalera G, Dpto. N° 44, 200 Viviendas de la ciudad de Catriel y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00003-0000031 de fecha 26.08.24, presentada por la Firma: "IP" de PEÑALVER Ivana Daniela, que asciende a la suma de PESOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$11.650.826,25.-) y Nota de Crédito N°00003-00000001 de fecha 16.09.24, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TRECE CENTAVOS (\$554.445,13.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 5.196/24.-09/10/24

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 09.10.24, con el Sr. Rubén Piris DNI N° 10.847.010, con domicilio en calle Santa Fe N° 34, de esta ciudad, en adelante denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipal de Catriel Sra. Licenciada Daniela Silvina SALZOTTO en adelante denominada LA COMITENTE y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 09.10.24, con el Sr. Rubén Piris DNI N° 10.847.010, con domicilio en calle Santa Fe N° 34, de esta ciudad, denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada por la Intendente Municipal de Catriel Sra. Licenciada Daniela Silvina SALZOTTO, denominada LA

COMITENTE, en todos sus términos y condiciones pactadas.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5197/2024.-09/10/24

VISTO, el Expediente N° 2415/2024, de fecha 03 de Octubre de 2024, presentado por el Sr. **Cristian Daniel PEREZ**, D.N.I. 27.504.070, con domicilio comercial en Av. Gral. Mosconi N° 323, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la **HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **08 de Octubre de 2024 al 08 de Enero de 2025**, al Sr. **Cristian Daniel PEREZ**, D.N.I. 27.504.070, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro **VIDRIERÍA**, con nombre de fantasía "VIDRIERÍA MOSCONI", con domicilio comercial en Av. Gral. Mosconi N° 323, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5354.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5198/2024.-09/10/24

VISTO, el Expediente N° 680/2024, de fecha 22 de Marzo de 2024, presentado por el Sr. **Axel Gerson CHOQUE VIZA**, D.N.I. 40.825.343, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 436 esq. Jujuy N° 620, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: **AUTORIZAR**, la **Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **09 de Octubre de 2024 al 09 de Enero de 2025**, al Sr. **Axel Gerson CHOQUE VIZA**, D.N.I. 40.825.343, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro:



TIENDA, con nombre de fantasía "LIYER SHOP", con domicilio comercial en Av. San Martín N° 436 esq. Jujuy N° 620, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5301.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5199/2024.-09/10/24

VISTO, el Expediente N° 3679/2022, de fecha 23 de Noviembre de 2022, presentado por el Sr. **Gabriel Alejandro SEPÚLVEDA**, D.N.I 29.329.770, con domicilio comercial en calle Mendoza N° 481, de la Ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la **HABILITACIÓN**

PROVISORIA desde el día **09 de Octubre de 2024 al 09 de Enero de 2025**, solicitada por el Sr. **Gabriel Alejandro SEPÚLVEDA**, D.N.I 29.329.770, para ejercer actividad comercial en el Rubro **GIMNASIO** con nombre de fantasía "ACCIONARTE", con domicilio comercial en calle Mendoza N° 481, de la Ciudad de Catriel. **Cuenta N° 5029.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5200/ 2024.-09/10/24

VISTO, el Expediente N° 494/2021, de fecha 08 de Febrero de 2021, presentado por el Sr. **Juan Ariel MARTINO** D.N.I 24.413.993 con domicilio Comercial en Calle Córdoba N° 343 esq España N° 807, de la Ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la extensión del **PERMISO PROVISORIO** desde el día **09 de Octubre de 2024 al día 09 de Enero de 2025**, solicitado por el Sr. **Juan Ariel MARTINO** D.N.I

24.413.993 con domicilio Comercial en Calle Córdoba N° 343, de la Ciudad de Catriel, en el rubro "**GOMERIA**" con nombre de fantasía "**EL DRACULA**", **cuenta N° 5250.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5201/2024.- 09/10/24

VISTO, el Expediente N° 69/2022, de fecha 06 de Enero 2022, presentado por la Sra. **María Eugenia MARTIN**, D.N.I. 31.066.285, con domicilio comercial en Las

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la Extensión de la **HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **09 de Octubre de 2024 al 09 de Enero de 2025**, al Sra. **María Eugenia MARTIN** D.N.I.31.066.285, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: **GIMNASIO**, con nombre de fantasía "**CATRIEL CROSSBOX**", con domicilio comercial en Las Heras N°650 esq. Rawson N° 250, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5080.-**

RESOLUCION MUNICIPAL N°5.203/24.-09/10/24

VISTO, el Pedido de Suministros N°381/24, solicitada por la Secretaría de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al **LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N°058/24** – denominado "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS**", destinada a Módulo alimentario para

Asistencia Social", solicitada por la Secretaría de Desarrollo Social

RESOLUCION MUNICIPAL N°5.204/24.-09/10/24

VISTO, el Pedido de Suministros N°382/24, solicitada por la Secretaría de Economía y Finanzas, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al **LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N°059/24** – denominado "**ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE LIBRERIA**", destinada a varios departamentos", solicitada por la Secretaría de Economía y Finanzas. –

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5195/24.- 09/10/24

VISTO, la necesidad de modificar el Presupuesto de Gastos y Calculo de Recursos Autorizado de Ejercicio 2024 vigente de esta Municipalidad y,

CONSIDERANDO...

POR ELLO

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE CATRIEL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

ART N°1: MODIFICAR las partidas del Presupuesto de Gastos Autorizado vigente en la suma de PESOS: CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES (\$143.000.000,00), de acuerdo a los lineamientos vertidos por el artículo N° 25 de la Ley 438/01 y el detalle que figura en planilla anexa a la presente. -

RESOLUCION MUNICIPAL N°5.202/24.-09/10/24



VISTO, los Pedidos de Suministros N°376, 377, 378, 379, 380, y 383/24, solicitado por la Secretaría de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a realizar la documentación necesaria para proceder al LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS N°057/24 – denominado “ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE ALMACEN Y LIMPIEZA DESTINADOS A COMEDOR LOTE 14, COMEDOR BARRIO PREISS Y RESIDENCIA ADULTOS MAYORES, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Social. –

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5205/24.-09/10/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica N°11 efectuada por la Secretaria de Gobierno - Sra. Bonomo Paola Andrea, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica N°11 presentada por la Secretaria de Gobierno – Sra. Bonomo Paola Andrea, que asciende a la suma de PESOS SEISCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$614.970,93.-). -

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5206/24.-09/10/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Economía y Finanzas, presentada por la Sra. Pérez Marisa, y

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Economía y Finanzas, presentada por la Sra. Pérez Marisa, que asciende a la suma de PESOS SETECIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$701.867,38.-).-

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5.223/24.- 09/10/24

VISTO, el Pedido de Abastecimiento N° 470/24, producido por la Secretaria de Desarrollo Social, y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: AUTORIZAR, al Departamento de Compras y Suministros a efectuar la Orden de Entrega pertinente, procediéndose a contratar directamente con la firma:

“CARPOCER” de Giuliana Gisel PALMA -CUIT N° 27-35664609-1 la totalidad de los ítems por un valor de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS (\$1.400.400,00). Condiciones de Pago: veinte (20) fecha factura.

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5224/24.-10/10/24

VISTO, la Nota de fecha 04.10.24, presentada por el agente municipal Sr.

Poroyan Jonathan – Legajo Personal N°559, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaría de Economía a efectuar el descuento de sus haberes, a partir del mes de Octubre/24, al agente municipal Sr. Poroyan Jonathan – Legajo Personal N°559, correspondiente a Tasas por Servicios a la propiedad de la Cuenta N°09819, convenio de pago N°00015568, en seis (6) cuotas de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (\$9.985,93) y cuota básica mensual de PESOS SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS (\$6.423,71), correspondiente a la nomenclatura catastral 01-3-D-733-01-F000, y de acuerdo a lo informado en Nota de fecha 09.10.24 por el Departamento de Recaudaciones.

RESOLUCION MUNICIPAL
N°5225/24.-10/10/24

VISTO, la Nota de fecha 04.10.24, presentada por la agente municipal Sra. Enriquez Cynthia – Legajo Personal N°1008, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaría de Economía a efectuar el descuento de sus haberes, a partir del mes de Octubre/24, al agente municipal Sra. Enriquez Cynthia – Legajo Personal N°1008, correspondiente a Tasas por Servicios a la propiedad de la Cuenta N°08165, por la suma de PESOS NOVENTA Y TRES MIL DOS CON



DIEZ CENTAVOS (\$93.002,10.) y a partir de los haberes de Noviembre/24, se descontará la cuota básica mensual de PESOS CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SEIS CENTAVOS (\$5.585,06), correspondiente a la nomenclatura catastral N°01-3-C618-22ª, de acuerdo a lo informado en Nota de fecha 09.10.24 por el Departamento de Recaudaciones.

RESOLUCION MUNICIPAL N°5227/24.-10/10/24

VISTO, la Factura N°0001-000061 de fecha 20.09.24, presentada por la Firma: "POLAK HORMIGON ELABORADO Y SERVICIOS", domiciliado Primeros Pobladores 2.349, Catriel y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00001-00000061 de fecha 20.09.24, presentada por la Firma: "POLAK HORMIGON ELABORADO Y SERVICIOS", domiciliado Primeros Pobladores 2.349, que asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO (\$2.809.505,00.)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5228/24.-10/10/24

VISTO, la Factura N°0010-00032965 de fecha 02.10.24, presentada por la Firma: "PROGRAM CONSULTORES S.A.", y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, la Factura N°0010-00032965 de fecha 02.10.24, presentada por la Firma: "PROGRAM

CONSULTORES S.A.", que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$3.179.997,57.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 5229/24.-10/10/24

VISTO, la Factura N° 00005-00000009 de fecha 20.09.24, presentada por la Firma LHOGOS´S PUBLICIDAD, de Luis Alberto PACHECO, con domicilio Peatonal Rubén Darío Alta Barda N°365, de la ciudad de Neuquén, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, la Factura N° 00005-00000009 de fecha 20.09.24, presentadas por la Firma LHOGOS´S PUBLICIDAD, de Luis Alberto PACHECO, con domicilio Peatonal Rubén Darío Alta Barda N° 365, de la ciudad de Neuquén, que asciende a la suma de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MIL CIENTO VEINTIDOS (\$420.122,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 5.230/24.-10/10/24

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 26.09.24, con la Psicóloga Evangelina Paola SAAVEDRA, D.N.I. N° 28.855.936, con domicilio en calle Quintuco °n1161 de la ciudad de Catriel, en adelante denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipal de Catriel Sra. Daniela Silvina SALZOTTO en adelante denominada LA COMITENTE y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, con efecto retroactivo, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 26.09.24, con la Psicóloga Evangelina Paola SAAVEDRA, D.N.I. N° 28.855.936, con domicilio en calle Quintuco °n1161 de la ciudad de Catriel, denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipal de Catriel Sra. Daniela Silvina SALZOTTO, denominada LA COMITENTE en todos sus términos y condiciones pactadas.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°5231/24.-10/10/24

VISTO, la Factura N°00003-00001296 de fecha 27.09.24, presentada por la Firma: "LUSCHER ERWIN", domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:
Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00003-00001296 de fecha 27.09.24, presentadas por la Firma: "LUSCHER ERWIN", domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$589.147,26.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N° 5232/24.-10/10/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de Cervantes y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:



LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Cervantes, el día 12.10.24, desde las 06:00hs hasta las 23:30hs. aproximadamente, al agente municipal Sr. Daniel ALVIAL - Legajo Personal N°394, trasladándose en la unidad N°83 de la flota automotor municipal, acompañado por el grupo de pasajeros detallados en listado adjunto. -

RESOLUCION MUNICIPAL N° 5233/24.-10/10/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de Cervantes, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Cervantes, el día 12.10.24 desde las 06:00hs hasta las 23:30hs, por parte del agente municipal Sr. Denis CHAGUA - Legajo Personal N° 727, acompañado por la delegación mencionada en listado y se trasladaran en la Unidad N° 81, perteneciente a la flota automotriz municipal. -

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5234/2024.-10/10/24

VISTO, el Expediente N° 3323/2022, de fecha 14 de Octubre de 2022, presentado por el Sr. **Ricardo Javier MAUBECIN**, D.N.I. 25.043.479, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 347, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: **AUTORIZAR**, la **EXTENSIÓN HORARIA (4:30 hs.) a la actual HABILITACIÓN COMERCIAL**, solicitada por el Sr. **Ricardo Javier MAUBECIN**, D.N.I. 25.043.479, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: **RESTO-BAR**, con nombre de fantasía "NYC", domicilio comercial en Av. San Martín N° 347, de la ciudad de Catriel. **Cuenta N° 5159.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5235/2024.-10/10/24

VISTO, el Expediente N° 144/2002, de fecha 31 de Mayo de 2002, presentado por la Sra. **Gabriela Elizabeth PULOZZI**, D.N.I. 24.968.680, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 377, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: **AUTORIZAR**, la **EXTENSIÓN HORARIA (4:30 hs.) a la actual HABILITACIÓN COMERCIAL**, solicitada por el Sr. **Julio César PULOZZI**, D.N.I. 26.046.214, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: **POOL**, con nombre de fantasía "AVANTI", domicilio comercial en Av. San Martín N° 377, de la ciudad de Catriel. **Cuenta N° 2390.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5236/2024.-10/10/24

VISTO, el Expediente N° 2418/2024, de fecha 04 de Octubre de 2024, presentado por el Sr. **Rodolfo GAMBOA FONTANILLA**, D.N.I. 93.880.722, con domicilio comercial en calle Chubut N° 530, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: **AUTORIZAR**, la **HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **09 de Octubre de 2024 al 09 de Enero de 2025**, al Sr. **Rodolfo GAMBOA FONTANILLA**, D.N.I. 93.880.722, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro **TIENDA**, con nombre de fantasía "EVELIN", con domicilio comercial en calle Chubut N° 530, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5355.-**

RESOLUCION MUNICIPAL N°5253/24.-10/10/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de Allen y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Cervantes, el día 13.10.24, desde las 09:00hs hasta las 16:00hs. aproximadamente, al agente municipal Sr. Daniel ALVIAL - Legajo Personal N°394, trasladándose en la unidad N°83 de la flota automotor municipal, acompañado por el grupo de pasajeros detallados en listado adjunto. -

RESOLUCION MUNICIPAL N°5226/24.-10/10/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica N°22, de la Intendencia Municipal, presentada por la Lic. Daniela Salzotto, y

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la rendición de la Caja Chica N°22, de la Intendencia Municipal, presentada por la Lic.



Daniela Salzotto, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO (\$1.098.675,00.-). -

RESOLUCION MUNICIPAL N°5.237/24.-10/10/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de Cinco Saltos R.N. y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Cinco Saltos., el día 12.10.24 desde de las 6.30hs. hasta las 18.00hs. aproximadamente, a los funcionarios municipales Sra. Paloma MAGRAHT – Legajo Personal N°962, Sra. Lucia GALVAN Legajo Personal N°976 y la Sra. Rosana CANDEANO-Legajo Personal n° 959, quienes se trasladarán en una unidad 99, perteneciente a la flota municipal. -

RESOLUCION MUNICIPAL N°5.238/24.-10/10/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de Cinco Saltos y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Cinco saltos, el día 12.10.24, desde las 06:30hs hasta las 18:00hs. aproximadamente, al agente municipal Sr. José Roberto CASTILLO - Legajo Personal N°1011, trasladándose en la unidad N°82 de la flota automotor municipal, acompañado por el grupo de pasajeros detallados en listado adjunto. -

RESOLUCION MUNICIPAL N° 5.240/24.-10/10/24

VISTO, Memorándum de la secretaria de Economía y Finanzas de fecha 10.10.24 y,

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: OTORGAR, a la Subsecretaría de Atención al Vecino y Recursos Humanos la suma de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CINCUENTA (\$935.050,00.-) en carácter de CAJA CHICA - designando responsable de la misma a la señora Viviana VICENCIO – Subsecretaría del área citada. -

RESOLUCION MUNICIPAL N°5255/24.- 10/10/24

VISTO, el Convenio de Colaboración de fecha 08.10.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel CUIT N°30-67273803-9, representada por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Salzotto, con domicilio en Av. San Martín N°59, en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD", y por el otro TRANSPORTE RA S.R.L, CUIT N°30-71137817-7, con domicilio legal en calle La Rioja N°477 Catriel, representada por el Sr. Arceo Ramiro Ernesto, en adelante "EL PRESTADOR", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: APROBAR, el Convenio de Colaboración de fecha 08.10.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel CUIT N°30-67273803-9, representada por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Salzotto, con

domicilio en Av. San Martín N°59, denominada "LA MUNICIPALIDAD", y por el otro TRANSPORTE RA S.R.L, CUIT N°30-71137817-7, con domicilio legal en calle La Rioja N°477 Catriel, representada por el Sr. Arceo Ramiro Ernesto, denominado "EL PRESTADOR" en los términos y condiciones pactadas. -

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5256 /2024.-10/10/24

VISTO, el Expediente N° 575/2024, de fecha 25 de enero de 2024, presentado por el Sr. **Simón MAMANI TAPIA**, D.N.I. 95.220.210, con domicilio comercial en Av. San Martín N° 237 esq. La Rioja N° 586, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la **EXTENSION de la HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **10 de octubre de 2024 al 10 de enero de 2025**, al Sr. **Simón MAMANI TAPIA**, D.N.I. 95.220.210, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro **REGALERÍA anexo VENTA ACCESORIOS CELULARES**, con nombre de fantasía "MIL ACCESORIOS", con domicilio comercial en Av. San Martín N° 237 esq. La Rioja N° 586, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5289.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°5257 /2024.-10/10/24

VISTO, el Expediente N° 2176/2021, de fecha 06 de Julio de 2021, presentado por la Sra. **Miriam Valeria MEDINA**, D.N.I. 33.439.139, con domicilio comercial en calle Chubut N° 76 esq. Albania N° 609, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:



LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 10 de octubre de 2024 al 10 de enero de 2025 a la Sra. Miriam Valeria MEDINA, D.N.I. 33.439.139, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: POLLERÍA, con nombre de fantasía "POLLERÍA EL CHINITO", con domicilio comercial en calle Chubut N° 76 esq. Albania N° 609, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5024.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°5258 /2024.-10/10/24

VISTO, el Expediente N° 2115/2024, de fecha 08 de Julio de 2024, presentado por la Sra. **Carolina NANTON**, D.N.I. 36.842.744, con domicilio comercial en Avda. San Martin N° 418, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN a la PROVISORIA, desde el día 09 de octubre de 2024 al 09 de enero de 2025, a la Sra. Carolina NANTON, D.N.I. 36.842.744, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: KIOSCO anexo DESPENSA, con nombre de fantasía "NEW POINT 2", con domicilio comercial en Avda. San Martin N° 418, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5332.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5259/2024.-10/10/24

VISTO, el Expediente N° 1401/2024, de fecha 22 de mayo de 2024, presentado por la Sra. **Silvia Emilse CAMPOS MORALES**, DNI 31.582.035, con domicilio comercial en calle La Pampa N° 748, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la EXTENSION DE LA HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 10 de octubre de 2024 al 10 de enero de 2025, a la Sra. Silvia Emilse CAMPOS MORALES, DNI 46.662.722, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro TIENDA, con nombre de fantasía "LA GALLINA TURULEZA", con domicilio comercial en calle La Pampa N° 748, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5209.-

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°5260 /2024.-14/10/24

VISTO, Expte. N° 3777/2022, de fecha 02 de diciembre de 2022, presentado por el Sr. **Jhony Joel Félix CARDOZO**, D.N.I. 43.371.962, con domicilio comercial en Pedro Giachino N° 563, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: AUTORIZAR, la Extensión de la HABILITACIÓN PROVISORIA Y ANEXO DE RUBRO, desde el día 9 de octubre de 2024 al 9 de enero de 2025, a la Sr. Jhony Joel Félix CARDOZO, D.N.I. 43.371.962, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro: DESPENSA anexo VERDULERIA Y POLLERIA, con nombre de fantasía "AYLEN", con domicilio comercial en Pedro Giachino N° 563, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5178.-

RESOLUCION MUNICIPAL N°5261/24.-14/10/24

VISTO, el Convenio de Colaboración de fecha 09.10.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, CUIT N° 30-67273803-9 representada por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela

Salzotto, en adelante denominada "LA MUNICIPALIDAD", y por el otro la Sra. Andrea Alejandra Beiza, CUIT N° 27-18035927-9, con domicilio en calle Peñas Blancas N°1426 Catriel, en adelante "EL PRESTADOR", y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1º: APROBAR, el Convenio de Colaboración de fecha 09.10.24, suscripto entre la Municipalidad de Catriel, CUIT N° 30-67273803-9 representada por la Sra. Intendente Municipal Lic. Daniela Salzotto, denominada "LA MUNICIPALIDAD", y por el otro la Sra. Andrea Alejandra Beiza, CUIT N° 27-18035927-9, con domicilio en calle Peñas Blancas N°1426 Catriel, denominado "EL PRESTADOR", en los términos y condiciones pactadas. -

RESOLUCION MUNICIPAL N°5263/24.-14/10/24

VISTO, la nota de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 14.10.24, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Sub-Secretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la Directora de Cultura Sra. Rosana Candeano, en concepto de aporte extraordinario NO Reintegrable por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5264/24.-14/10/24



VISTO, Memorándum de la Secretaria de Economía y Finanzas de fecha 14.10.24, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: AUTORIZAR, a la Sub-Secretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de la Sra. Susana Araceli Duarte Barreiro, DNI 29.756.528, en concepto de aporte económico por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00)

RESOLUCION MUNICIPAL
Nº 5265/24.-14/10/24

VISTO, la Factura Nº00003-00000192 de fecha 10.09.24, presentada por la firma: OSVALDO PONCE DE LEON, con domicilio en Calle YPF 543, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la Factura Nº00003-00000192 de fecha 10.09.24, presentada por la firma: OSVALDO PONCE DE LEON, que asciende a la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL (\$3.950.000,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
Nº 5266/24.-14/10/24

VISTO, las Facturas Nº00002-00001155 y 00002-00001157 de fecha 30.09 y 01.10.24, presentada por la firma "REMISS CATRIEL" de Amelia Beatriz GOMEZ, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas Nº00002-00001155 y 00002-00001157 de fecha 30.09 y 01.10.24, presentada por REMISS CATRIEL de Amelia Beatriz GOMEZ, que asciende a la suma de PESOS CIENTO DOCE MIL CUATROCIENTOS (\$112.400,00.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
Nº 5268/24.-14/10/24

VISTO, las Facturas Nº00003-00001332 y 00003-00001334 de fecha 01.10 y 02.10.24, presentada por la Firma: "LUSCHER ERWIN", domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas Nº00003-00001332 y 00003-00001334 de fecha 01.10 y 02.10.24, presentadas por la Firma: "LUSCHER ERWIN", domiciliado en La Pampa 505 de la ciudad de Catriel, que ascienden a la suma de PESOS UN MILLÓN SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS UNO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$1.069.401,95.-)

RESOLUCION MUNICIPAL
Nº 5283/24

VISTO, la necesidad de realizar una comisión de servicios a la ciudad de Bariloche – Rio Negro y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: DESTACAR, en comisión de servicios a la ciudad de Bariloche, desde el día 18.10.24 saliendo a las 05:00hs, regresando el día 20.10.24 a las 22:00hs aproximadamente, al agente municipal Sr. Daniel ALVIAL - Legajo Personal Nº394, trasladándose en la unidad Nº83 de la flota automotor municipal, acompañado por el grupo de pasajeros detallados en listado adjunto. -

RESOLUCION MUNICIPAL
Nº 5262/24.-14/10/24

VISTO, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Desarrollo Social, presentada por el Secretario Delgado Daniel, y

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, la rendición de la Caja Chica de la Secretaria de Desarrollo Social, presentada por el Secretario Delgado Daniel, que asciende a la suma de PESOS UN MILLON CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$1.119.423,27.-). -

RESOLUCION MUNICIPAL
Nº 5267/24.-14/10/10

VISTO, las Facturas Nº00005-00005628 y 00005-00005629 de fecha 01.10.24, presentada por la Firma: "SAZ ELECTRONICA", y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, las Facturas Nº00005-00005628 y 00005-00005629



de fecha 01.10.24, presentada por la Firma: "SAZ ELECTRONICA", que asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL VEINTE (\$334.020,00.)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5.269/24.-14/10/24

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 01.07.24, con el Sr. ELHELW, EZZELDIN MOHAMED MOHAMED DNI N° 95.607.993, con domicilio en calle Italia N°369, de la ciudad de Catriel, en adelante denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel representada en este acto por la Intendente Municipalidad de Catriel Sra. Daniela Silvina SALZOTTO en adelante denominada LA COMITENTE y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, el Contrato de Locación de Servicios celebrado en fecha 06.10.24, con el Sr. ELHELW EZZELDIN MOHAMED MOHAMED DNI N° 95.607.993, con domicilio en calle Italia N°369, de la ciudad de Catriel, denominado EL PRESTADOR y la Municipalidad de Catriel, representada en este acto por la Intendente Municipalidad de Catriel Sra. Daniela Silvina SALZOTTO, denominada LA COMITENTE en todos sus términos y condiciones pactadas. -

RESOLUCION MUNICIPAL N° 5.270/24.-14/10/24

VISTO, el Convenio de Colaboración de fecha 01.09.24, celebrado con el Sr. Pedro Omar POGRANICZNY DNI N° 14.706.217, con domicilio en calle Clemente Zurita N° 621 de nuestra ciudad, en adelante denominado "EL PRESTADOR" y la Municipalidad de Catriel representada por la Intendente Municipal Lic. Daniela Silvina

SALZOTTO, con domicilio legal Av. San Martin 59, en adelante denominada LA MUNICIPALIDAD, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, con efecto retroactivo, el Convenio de colaboración de fecha 01.09.24, celebrado con el Sr. Pedro Omar POGRANICZNY DNI N° 14.706.217, con domicilio en calle Clemente Zurita N° 621 de nuestra ciudad, denominado "EL PRESTADOR" y la Municipalidad de Catriel representada por la Intendente Municipal Lic. Daniela Silvina SALZOTTO, con domicilio legal Av. San Martin 59, denominada LA MUNICIPALIDAD, en los términos y condiciones pactadas. -

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°5287/24.-14/10/24

VISTO, la Factura N°1326-58662083, presentada por la Firma CLARO, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°1326-58662083, presentada por la Firma CLARO, que asciende a la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (\$178.855,53.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5289/24.-15/10/24

VISTO, las Facturas presentadas por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las facturas presentadas por CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., que ascienden a la suma de PESOS DOSCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO CON TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE CON CINCO CENTAVOS (\$3.752.769,05.-)

RESOLUCION MUNICIPAL N°5.291/24.-15/10/24

VISTO, Memorandum de la Secretaria de Economía y Finanzas con fecha 15.10.24, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir las Orden de Pago respectivas, a quienes a continuación se detallan, haciendo su imputación a la Partida: "AFECTACION GASTOS DE CORTESIA Y HOMENAJE" del Presupuesto de Gastos vigente:

CET N°7 Prof. Roberto Andrés LESCANO DNI N°28.855.500 la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000,00);

CET N°21 Prof. Diego Alexis PEREYRA DNI N°29.690.725, la suma de PESOS CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$175.000,00);

ESRN N°78 Prof. Nadia Luisina SHEFFIELD DNI N° 28.254.205, la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00);

ESRN N° 21 Prof. Norma Beatriz BAZAN DNI N°26.657.439, la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00).



**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5292/24.-15/10/24**

VISTO, la Nota con fecha de 15.10.24, presentada por el agente Municipal Sr. Sosa Pablo – Legajo Personal N° 822, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor del Sr. Sosa Pablo – Legajo Personal N°822, en concepto de adelanto de sueldo por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00.-), el que será reintegrado en dos (2) cuotas iguales y consecutivas, a partir del cobro de los haberes de Octubre/24, según lo autorizado por la Secretaría de Economía y Finanzas

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5293/24.-15/10/24**

VISTO, la Nota presentada por la agente Municipal, Sra. Fernández Carolina - Legajo Personal N°827;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: AUTORIZAR, a la Subsecretaria de Economía a emitir la Orden de Pago respectiva, a favor de, la agente Municipal Sra. Fernández Carolina - Legajo Personal n°827, en concepto de adelanto de sueldo por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000,00.-), el que será reintegrado en dos (2) cuotas iguales y consecutivas de PESOS CIEN MIL (\$100.000,00.-), a partir de los haberes del mes OCTUBRE/24.

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5294/24.-1510/24**

VISTO, las Facturas N°00002-00017161 y 00002-00017162 de fecha 16.09.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°00002-00017161 y 00002-00017162 de fecha 16.09.24, presentadas por la Firma: “FERRETERIA PATAGONIA”, cuya suma asciende a la cantidad de PESOS SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS (\$724.500,00.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5295/24.-15/10/24**

VISTO, las Facturas N°00004-00010472 y 00004-00010468 de fecha 11.09.24, presentadas por la firma: “COLORSHOP” de MULENA Liliana Fernanda, Catriel y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, las Facturas N°00004-00010472 y 00004-00010468 de fecha 11.09.24, presentadas por la firma “COLORSHOP” de MULENA, Liliana Fernanda, que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS (\$583.134,45.-)

**RESOLUCION MUNICIPAL
N°5297/24.-15/10/24**

VISTO, la Factura N°00003-00000998 de fecha 05.09.24, presentada por la Firma: “ATIS – SEGURIDAD

INDUSTRIAL” de Arena Alicia Viviana, y;

CONSIDERANDO

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CATRIEL

en ejercicio de sus facultades

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR, la Factura N°00003-00000998 de fecha 05.09.24, presentada por la Firma: “ATIS – SEGURIDAD INDUSTRIAL” de Arena Alicia Viviana, que asciende a la suma de PESOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS (\$95.200,00.-)

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
5298/2024.-15/10/24**

VISTO, el Expediente N° 2401/2024, de fecha 26 de septiembre de 2024, presentado por el Sr. **Matías Emiliano CUCATTO**, D.N.I. 45.210.983, con domicilio comercial en calle La Pampa N° 158, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:
LA INTENDENTE MUNICIPAL
En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la **HABILITACIÓN PROVISORIA**, desde el día **10 de octubre de 2024 al 10 de enero de 2025**, al Sr. **Matías Emiliano CUCATTO**, D.N.I. 45.210.983, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS y DESCARTABLES**, con nombre de fantasía “DISTRIBUIDORA MC”, con domicilio comercial en calle La Pampa N° 158, de la ciudad de Catriel. **Cuenta: 5356.-**

**RESOLUCIÓN MUNICIPAL N°
5299/2024.-15/10/24**

VISTO, el Expediente N° 2212/2024, de fecha 26 de agosto de 2024, presentado por la Sra. **Liliana Beatriz OYOLA**,



D.N.I. 22.601.791, con domicilio comercial en calle Costa Rica N° 464 esq. Ámsterdam N° 726, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 14 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025, a la Sra. Liliana Beatriz OYOLA, D.N.I. 22.601.791, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro **DESPENSA, con nombre de fantasía "POLIRRUBRO LOS NIETOS", con domicilio comercial en calle Costa Rica N° 464 esq. Ámsterdam N° 726, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5357.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5300/2024.-15/10/24

VISTO, el Expediente N° 2399/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024, presentado por la Sra. **Claudia Mariela TKACZUK KOWALCZUK, D.N.I. 24.903.802**, con domicilio comercial en calle Los Cipreses N° 703, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 14 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025, a la Sra. Claudia Mariela TKACZUK KOWALCZUK, D.N.I. 24.903.802, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro **CANCHA DE PÁDEL (01) - PILETA, con nombre de fantasía "LOS CIPRESSES PÁDEL", con domicilio comercial en calle Los Cipreses N° 703, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5358.-**

RESOLUCIÓN MUNICIPAL N° 5301/2024.-15/10/24

VISTO, el Expediente N° 2423/2024, de fecha 07 de octubre de 2024, presentado por el Sr. Sergio Ariel Ceferino NIETO, D.N.I. 21.557.927, con domicilio comercial en Av. Roque Sáenz Peña N° 654, de la ciudad de Catriel, y;

CONSIDERANDO...

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL

En ejercicio de sus facultades

RESUELVE

Art. 1°: AUTORIZAR, la HABILITACIÓN PROVISORIA, desde el día 14 de octubre de 2024 al 14 de enero de 2025, al Sr. Sergio Ariel Ceferino NIETO, D.N.I. 21.557.927, para el ejercicio de la actividad comercial en el Rubro **VINOTECA anexo **KIOSCO**, con nombre de fantasía "TINTO VINOTECA", con domicilio comercial en Av. Roque Sáenz Peña N° 654, de la ciudad de Catriel. Cuenta: 5359.-**